



Referencia:	2022/00035941T
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN CONS. EMPLEO PARA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN BENALMÁDENA
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 16 ejercicio presupuestario 2022 correspondiente a subvención dirigida a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía 2021-2022

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:



2. Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la provincia de Málaga de fecha 30-06-2022, por la que se concede al Ayuntamiento de Benalmádena subvención por importe de 42.596,40 € para impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía 2021-2022

HE DECIDIDO

Las partidas a aumentar con cargo a la generación de crédito responden al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
4310/22799	Plan de Comercio Transformación Digital, Señalítica, Campaña publicidad	42.596,40 €

TOTAL 42.596,40 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
45080	Otras subvenciones corrientes Admón. General Comunidad Autónoma	42.596,40 €

TOTAL 42.596,40 €

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para subvención Dirigida a Impulsar la Mejora, Modernización y Promoción del Comercio y la Artesanía en Andalucía 2021-2022, según Resolución de la Delegación Territorial de Empleo de fecha 30-06-2022, por importe de 42.596,40 €, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo



Ayuntamiento de Benalmádena



dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2022_16**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.